

QUILLOTA, 20 de enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.009 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Agrupación Nuestras Raíces;
- 2) Certificado de no deuda de Agrupación Nuestras Raíces;
- 3) Acuerdo N°18/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 19/01/2023, Acta N°03/2023 que dice: **“Por mayoría, con voto de rechazo de Concejales Roberto Vergara Saavedra y Karen Madrid Oyarzo, se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por única vez, a la Organización denominada Agrupación Nuestras Raíces, RUT N° 65.078.003-5, con Personalidad Jurídica N°88, para financiar actividad folklórica a realizarse el viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de febrero de 2023, a las 20:30 horas, en la Plaza de Armas de Quillota;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro Agrupación Nuestras Raíces;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de Agrupación Nuestras Raíces;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000654 de 20 de enero de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$4.000.000.- para financiar actividad folklórica”;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por única vez, a la Organización denominada Agrupación Nuestras Raíces, RUT N° 65.078.003-5, con Personalidad Jurídica N°88, para financiar actividad folklórica a realizarse el viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de febrero de 2023, a las 20:30 horas, en la Plaza de Armas de Quillota.**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)